

CIRCULAR No. 011

DE: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN Y ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA 2021 - 2023.

FECHA: 5 DE FEBRERO DEL 2021

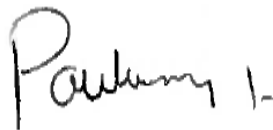
En virtud de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.", se obliga a que en todos los organismos y entidades reguladas por esta, deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carreras administrativas y elegidas por votación directa de los empleados; Decreto No. 1228 de abril 21 de 2005 "por el cual se reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 sobre las Comisiones de Personal., y demás normas concordantes.

Conforme a lo anterior, La Secretaría de la Función Pública tiene el gusto de convocar a todos los servidores públicos del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca, a participar en la inscripción de los dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegida por votación directa de los empleados; para un periodo de dos (2) años (2021 – 2023).

Inscripción electrónica de candidatos.

1. Inscripción en el link: <http://www4.cundinamarca.gov.co/g/convocatoria-comision-de-personal>
2. Periodo de inscripción electrónica del 3 hasta el 9 de febrero del 2021, hasta las 4.00 pm
3. La jornada electoral se llevará a cabo el 19 de febrero del 2021 a través del voto electrónico.
4. Para su validez, el formulario debe estar completamente diligenciado

Cordialmente,



PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaria de la Función Pública

Elaboró: María Cristina Rivera Burbano
Asesor de Despacho SFP.
Anexo – Resolución 00147 convocatoria y procedimiento